

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

**ORDEN de 30 de mayo de 1996, por la que se nombra Presidente del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.**

El Decreto 171/1995, de 17 de octubre, por el que se regula el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva establece en su artículo tercero, apartado 5: «Los miembros del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva propondrán mediante votación un Presidente del Comité, cuya designación definitiva corresponde al Consejero de Educación y Juventud».

En base a ello y a la vista de la propuesta formulada unánimemente por los miembros de mencionado Comité, tras acuerdo adoptado en su sesión constitutiva,

#### DISPONGO

ARTICULO UNICO: Designar a D. Julio Yuste González, Presidente del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 30 de mayo de 1996.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

**ORDEN de 12 de agosto de 1996, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de plazas de estudiantes en régimen de residentes internos en la residencia de estudiantes de Hervás.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, de la Orden de 30 de mayo de 1996 (D.O.E n.º 72, de 22 de junio), por la que se regula la convocatoria de plazas de estudiantes en régimen de residentes internos en la Residencia de Estudiantes de Hervás.

#### DISPONGO

ARTICULO UNICO: Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y seguimiento de las solicitudes de plazas de estudiantes en régimen de residentes internos en la Residencia de Estudiantes de Hervás para el curso escolar 1996/97, a las siguientes personas:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales:

D. Agustín Sánchez Moruno.

D. Enrique Teixidor Prat.

Secretario:

D. Rafael Burgos Morales.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 12 de agosto de 1996.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

**ORDEN de 15 de marzo de 1996, por la que se aprueba definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Alburquerque. «Sector Fuente del Alamo».**

Visto el expediente de referencia, los informes obrantes en el mismo, y lo instruido en el recurso interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Alburquerque y don Valeriano Martín Perea.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, al Consejero de Medio